



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 603.-

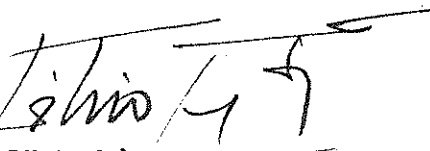
Asunción, 28 de marzo de 2019

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 435, POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORÍA ABSOLUTA, LA APROBACIÓN DADA AL PROYECTO DE LEY, "QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO REGIONAL DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS RESPECTIVAS TITULACIONES EN EL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS", dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 21 de marzo de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.


Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Silvio Ovetar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

S-171336



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 435.-

POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORÍA ABSOLUTA, LA APROBACIÓN DADA AL PROYECTO DE LEY, "QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO REGIONAL DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS RESPECTIVAS TITULACIONES EN EL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

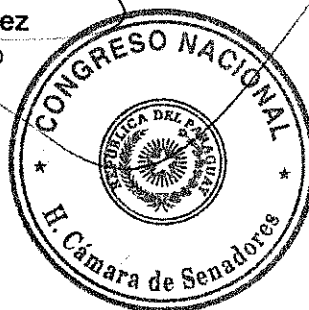
RESUELVE:

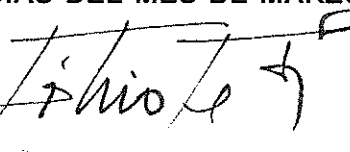
Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional, ratificar, por mayoría absoluta, la aprobación dada en fecha 6 de setiembre de 2018, al Proyecto de Ley, "QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO REGIONAL DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS RESPECTIVAS TITULACIONES EN EL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS", que fuera rechazado por la Cámara de Diputados, según Resolución N° 301, de fecha 4 de diciembre de 2018.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Victor A. Bogado González
Secretario Parlamentario




Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores